



# Novedades atención a la diversidad



## Capítulo III Atención a la diversidad

Orden 15 de enero de  
2021  
Educación Primaria



LOMLOE 3/2020  
Art. 71 y 73



# Alumnado Neae

Alumnado que requiere atención  
educativa diferente a la ordinaria  
por presentar:

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES  
DESCONOCIMIENTO GRAVE DE LA LENGUA DE  
APRENDIZAJE

AACC INTELECTUALES

TRASTORNOS DE ATENCIÓN O APRENDIZAJE  
CONDICIONES PERSONALES O DE HISTORIA ESCOLAR  
TRASTORNOS DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y DE  
LA COMUNICACIÓN

SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOEDUCATIVA  
RETRASO MADURATIVO  
INCORPORACIÓN TARDÍA AL S. E.





# Alumnado Nee

Alumnado que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de:

DISCAPACIDAD  
TRASTORNOS GRAVES DE  
CONDUCTA  
TRASTORNOS GRAVES DE LA  
COMUNICACIÓN O DE LENGUAJE



# Orden 15 de enero de 2021

## Educación Primaria

### Medidas Generales

Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento	Apoyo en grupos ordinarios. Segundo profesor/a	Desdoblamiento de grupos (instrumentales)
Acción Tutorial	Agrupamientos flexibles	Trabajo colaborativo. Proyectos
Coordinación proceso tránsito	Prevención y control absentismo	Distribución horaria libre configuración



# ORDEN 15 DE ENERO 2021 EDUCACIÓN PRIMARIA

## PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE
- PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN

## MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- APOYO DENTRO DEL AULA (PT, AL, PERSONAL COMPLEMENTARIO)
- ADAPTACIONES DE ACCESO ELEMENTOS DEL CURRÍCULO (NEE)
- ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS (NEE)
- PROGRAMAS ESPECÍFICOS (NEAE)
- ADAPTACIONES CURRICULARES (AACII)
- FLEXIBILIZACIÓN TEMPORAL PARA EL DESARROLLO CURRICULAR
- ATENCIÓN EDUCATIVA ALUMNADO CONVALESCIENTE/ HOSPITALIZADO

# MEDIDAS GENERALES

Actuaciones de carácter  
ordinario  
(Proyecto Educativo).

Enfoque global.

Recursos personales y  
materiales.

Conseguir éxito escolar.



Diferentes medidas para  
cualquier momento de  
la etapa.

Dar respuesta a  
diferencias  
(curriculares,  
intereses...) facilitando  
consecución de  
objetivos y  
competencias clave.



# MEDIDAS GENERALES

01 Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento.



02 Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula (desfase curricular).

03 Desdoblamiento de grupos (instrumentales).

04 Agrupamientos flexibles (medida temporal, abierta, facilitando inclusión en grupo ordinario).



# MEDIDAS GENERALES

05 Acción Tutorial (seguimiento individualizado y toma de decisiones).

06 Metodologías didácticas: trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos.

07 Coordinación tránsito entre etapas. Detección temprana de necesidades y adopción de medidas.



08 Actuaciones de prevención y control del absentismo: prevención de abandono escolar.

# MEDIDAS GENERALES

## 09 Distribución del horario lectivo:

Autonomía de los centros para distribuir horario lectivo bloque asignaturas de libre configuración.



## Opciones:



- Refuerzo o profundización troncales (especial atención Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera).
- Ampliación carga lectiva Educación Artística y/o Segunda Lengua Extranjera.
- Oferta de asignaturas de diseño propio o relacionadas con lenguas de signos, braille, competencia digital, tiflotecnología y autonomía personal.
- Acción tutorial segundo y tercer ciclo.

# PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

## Programas de refuerzo del aprendizaje

En cualquier momento por progreso no adecuado (evaluación continua)

Garantizar los aprendizajes para continuar proceso educativo

Programas de profundización (alumnado motivado/AACCCII)

Información periódica a las familias de la evolución





# PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE

Asegurar los aprendizajes de las áreas y aprovechamiento de Educación Primaria

## Destinatarios



- Alumnado que no ha promocionado de curso.
- Alumnado que no supera área del curso anterior.
- Alumnado con dificultades de aprendizaje (tutor/a, equipo docente, equipo de orientación).
- Alumnado con dificultades en la adquisición de la competencia lingüística que impide aprovechamiento.



Seguimiento profesorado del programa (coordinación con tutor/a y equipo docente).



# PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE



Horario lectivo de las áreas de refuerzo

(excepto alumnado con dificultad competencia lingüística podrá cursarlo en lugar de Segunda Lengua Extranjera).



Alumnado que ha cursado en algún curso de tercer ciclo un programa de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura, podrá incorporarse a enseñanzas de Segunda Lengua Extranjera si ha superado las dificultades (equipo docente, asesorado por EOE, conocimiento de la familia)



Los programas de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura sin calificación final. No constará en las actas de evaluación ni en historial académico del alumnado. "Exento" en Segunda Lengua Extranjera. "EX" en la calificación de la misma.





# PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN



- Dar respuesta a necesidades de alumnado muy motivado o AACCCII.
- Desarrollo de tareas o proyectos de investigación (creatividad y motivación).
- Enriquecimiento de contenidos de currículo ordinario.
- No modificación de criterios de evaluación.
- En horario lectivo de áreas objeto de enriquecimiento.
- Seguimiento profesorado del Programa (coordinación con tutor/a y equipo docente).



# INCORPORACIÓN A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Siguiendo el Proyecto Educativo, tutor/a y equipo docente en sesión de evaluación curso anterior (EOE), propuesta y resolución. Comunicación a familia (tutor/a).
- Posibilidad de incorporación después de evaluación inicial o durante evaluación continua (propuesta equipo docente).
- Compatibles con otras medidas organizativas y curriculares.
- Se incluirán en las programaciones didácticas los programas de refuerzo y de profundización.
- Actividades y tareas motivadoras (intereses en conexión con entorno).



# MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Propuestas y modificaciones de elementos organizativos y curriculares para dar respuesta a las NEAE sin éxito con medidas generales ordinarias.

Recogidas en Informe de Evaluación Psicopedagógica.

Se aplicarán de manera progresiva y gradual.

Pueden implicar modificación significativa de los elementos del currículo, intervención de profesorado especialista o personal complementario y/o escolarización en diferentes modalidades.



# MEDIDAS ESPECÍFICAS

01 Apoyo dentro del aula: maestro/a especialista en Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, personal complementario.

02 Adaptaciones de Acceso a elementos del currículo para alumnado NEE.

03 Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo para alumnado NEE. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.

04 Programas Específicos para alumnado NEAE.

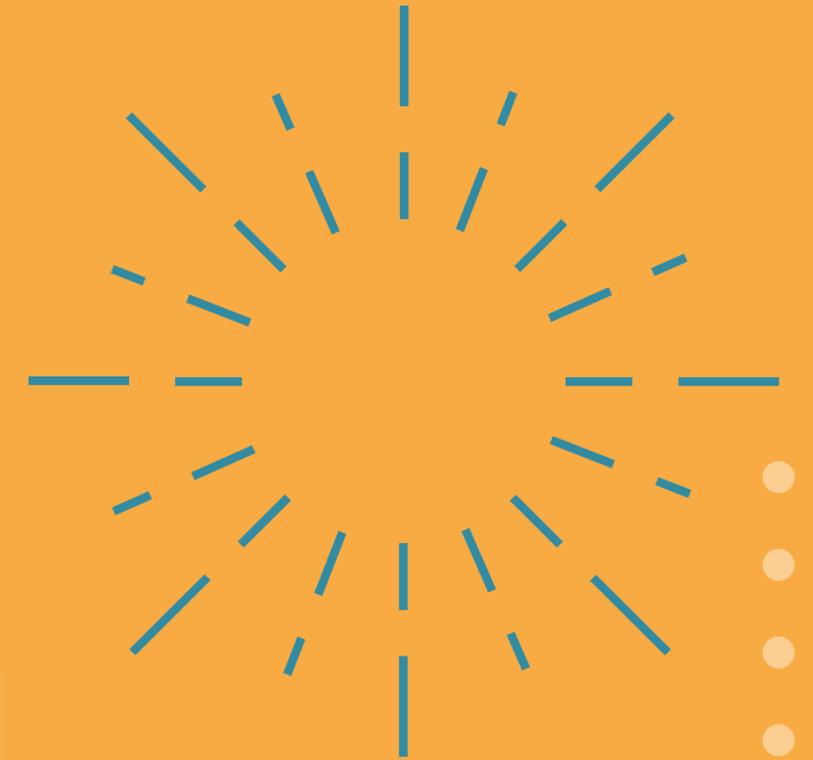


# MEDIDAS ESPECÍFICAS

**05 Adaptaciones curriculares para alumnado AACCI.**

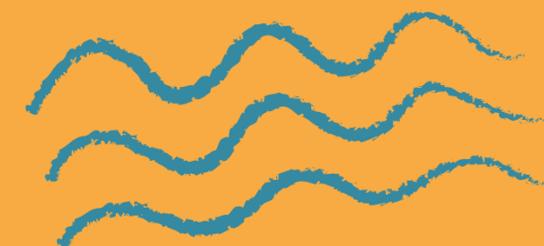
**06 Atención educativa alumnado hospitalizado o convalecencia domiciliaria.**

**07 Flexibilización temporal para el desarrollo curricular.**



# ADAPTACIONES CURRICULARES DE ACCESO

- Para alumnado NEE.
- Modificaciones en los elementos de acceso a la información, a la comunicación y a la participación.
- Precisan incorporación de recursos específicos, modificación/habilitación de elementos físicos y participación de personal de atención educativa complementaria.
- Aplicación y seguimiento equipo docente y profesional especializado.



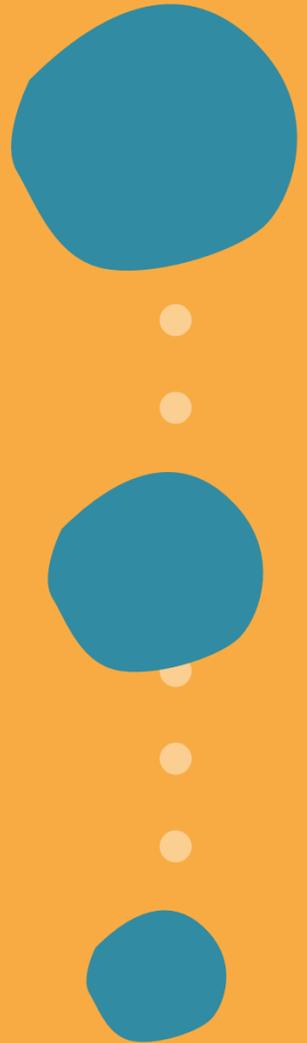
# ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS

- Para alumnado NEE.
- Modificaciones en los elementos del currículo: objetivos de etapa y criterios de evaluación (desarrollo competencias clave).
- Desfase curricular al menos 2 cursos entre el nivel alcanzado y el curso en el que está escolarizado/a.
- Elabora el profesorado especialista, en colaboración con el profesorado del área (asesoramiento EOE).
- Aplicación, seguimiento y evaluación: profesorado de la materia y especialista.



# ADAPTACIONES CURRICULARES PARA ALUMNADO CON AACCCII

- Promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con AACCCII.
- Propuestas curriculares de ampliación y posibilidad de flexibilización del periodo de escolarización.
- Propuesta curricular de ampliación de un área implica modificación de la programación didáctica con inclusión de criterios evaluación de niveles educativos superiores. Posibilidad de cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior.
- Elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación: profesorado del área correspondiente (coordinación tutor/a y asesoramiento EOE).



# DISPOSICIONES



Derogada la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.



Permanencia alumnado NEE en primer y segundo ciclo de Educación Infantil se recoge en la Disposición Final Primera Orden 15 de enero 2021 Educación Primaria.



Calendario de implantación: Las modificaciones introducidas en el currículo de Educación Primaria se implantarán en el curso escolar 2021/2022 (Decreto 181/2020, de 10 de noviembre, Disposición final primera).



# Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional de Granada



## Área de Necesidades Educativas Especiales

Febrero 2021

